

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

VALIDO POR UN TÉRMINO DE 30 DÍAS

Managua, 27 de Mayo del 2010

	Wallagaa, 27 ac Wayo aci 2016
Ordénese el pago de:	Solicitud de inscripción de una licencia de uso y certificado
Marca:	
Clase:	3
Monto:	Sesenta dólares americanos (US \$60.00)
Nombre del solicitante:	
Pasos a seguir:	
Depositar en BANCENTRO la cantidad arriba especificada, en las cuentas.	
TGR-REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
No. 100 23 35 84 (Córdobas) ó	
No. 100 22 67 51 (Dólares)	

- 1. Con el comprobante de depósito y la orden de pago extendida por la RPI, presentarse a la oficina de Caja del MIFIC (Frente donde fue el Chamán), para hacer el retiro del Recibo Oficial.
- 2. El Recibo Oficial de Caja deberá de presentarse al RPI. El RPI no se hace responsable por el indebido llenado del formato. Los montos a pagar deben ser verificados de conformidad a las tasas y tarifas establecidas por la Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos. Los montos que se paguen en córdobas deberán estar sujetos al tipo de cambio del día.

NO REQUIERE, NI SELLO NI FIRMA